

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia. Año 50 pesetas
 (en demás) trimestre 15 ; semestre 30 año 60
 boletines: > 22'50; > 45; > 90



Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giropostal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 25 los de anteriores.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono e cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está proveído, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 19 octubre 1925).

SECCIÓN CUARTA

Núm. 4.897.

Tesorería-Contaduría de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Edicto.

D. Valentín Díez de Isla, Tesorero-Contador de Hacienda de esta provincia;

Hago saber: Que por esta Tesorería Contaduría se ha dictado con esta fecha la siguiente providencia:

De conformidad con lo establecido en el párrafo 3.º del art. 50 de la instrucción de recaudación vigente declaro incurso en el primer grado de apremio, con el cinco por ciento de recargo sobre el total importe de sus descubiertos, a los deudores que a continuación se relacionan.

Lo que se comunica en este BOLETIN para que en término de quinto día puedan satisfacerlos, pues de lo contrario se continuará el procedimiento reglamentario.

Zaragoza, 10 de octubre de 1925.—El Tesorero Contador, P. S., Federico López.

Electricidad.

Ayuntamiento de Tarazona, 475'84 pesetas.

Idem de Riela, 49'60.

Idem de Gallur, 100'46.

Idem de Grisel, 26'02.

Idem de Santa Cruz Moncayo, 12'94.

Idem de Riela, 20'40.

Industrial.

Anselmo Aznar, de Zaragoza, 738'16 pesetas.

Pedro Cuairán, ídem, 223'95.

Pascual Lázaro, ídem, 178'43.

SECCIÓN QUINTA

Núm. 4.895.

6.ª DIVISIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL

1.ª Sección del Huecha.—Tarazona.

Anuncio de subasta.

El día 5 de noviembre de 1925, a las once de su mañana, en la Casa Consistorial de Tarazona y bajo la presidencia del señor Alcalde de dicha ciudad, se celebrará la tercera subasta para la adjudicación del aprovechamiento de pastos para 1.500 reses lanares en el monte «Dehesa de Moncayo», desde el día 1.º de junio a 30 de septiembre de 1926, con la limitación que se expresa en el plan de aprovechamientos de esta División, publicado en el B. O. de esta provincia del día 22 de agosto y con arreglo a lo establecido en el Pliego de condiciones, núm. 2, formulado por el Distrito Forestal de Zaragoza y publicado en el B. O. extraordinario de la provin-

cia de Zaragoza correspondiente al 25 de agosto último, siendo de 2.025 pesetas el tipo de tasación del aprovechamiento.

Zaragoza, 17 de octubre de 1925. — El Ingeniero Jefe, Pedro Ayerbe.

SECCIÓN SEXTA

CONFECCION Y EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Designados por los Ayuntamientos, conforme al artículo 489 del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, los vocales natos de las Comisiones de evaluación que han de formar el repartimiento general del ejercicio 1925-26, quedan expuestas al público dichas designaciones, con los documentos que han servido de base a las mismas, por término de siete días, en las respectivas Casas Consistoriales, para los efectos de reclamaciones, que podrán formularse en el plazo expresado ante las citadas Alcaldías.

Uncastillo

Alteraciones en la riqueza rústica y urbana.

Por el tiempo reglamentario se admitirán en las secretarías de los Ayuntamientos siguientes, las altas y bajas que los contribuyentes vecinos y hacendados forasteros hayan experimentado en sus riquezas rústica y urbana, previa presentación de los documentos legales que acrediten la transmisión de dominio y haber sido satisfechos los derechos reales de la Hacienda pública, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

- Número 4.856 Paniza
— 4.861 La Vilueña
» Torrelapaja
» Lumpiaque

Repartimiento general.

Con el fin de que las Comisiones de evaluación de los pueblos que abajo se expresan puedan formar con toda exactitud el repartimiento general del ejercicio de 1925-26, según previene el Real decreto de 11 de septiembre de 1918, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros, para que en el plazo de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial*, presenten en las secretarías de sus respectivos Ayuntamientos declaraciones juradas de todas las utilidades que obtengan en su correspondiente término municipal; advirtiendo, que a cuantos no lo verifiquen, se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

- Cadrete
Número 4.862 Cinco Olivas
— 4.876 Sástago

Proyecto de presupuesto para 1925-26 y memorias y certificaciones.

- Número 4.852 Longás
— 4.877 Fuentes de Jiloca

Presupuesto ordinario para 1925-26

- Mezalocha
Ruesca

Cuentas municipales.

- Las Cuerlas
Ejercicios de 1923-24 y 24-25.
Núm. 4.851 Bubierca
Ejercicio de 1924-25.
Núm. 4.853 Alhama de Aragón
Ejercicio de 1924-25.
Núm. 4.859 Utebo
Ejercicio de 1924-25.
Núm. 4.860 Atea
Ejercicio de 1924-25.
Núm. 4.863 El Burgo de Ebro
Ejercicio de 1924-25.
Núm. 4.882 Used
Ejercicios de 1908, 1909, 1910, 1911, 1912 y 1913.

Carta municipal y acta en que se acordó su formación.

- Número 4.860 Atea

Repartimiento general.

- Número 4.864 Fabara
— 4.872 Sierra de Luna
» Aranda de Moncayo
» Luceni
» Sestrica
» Retascón

Reglamento sanitario.

- Las Cuerlas
Calatorao

Recuento general de ganadería.

- Número 4.860 Atea
— 4.864 Fabara
— 4.868 Biel
— 4.869 Fuencalderas
— 4.876 Sástago
— 4.879 Plasencia de Jalón
» Cadrete
» Las Cuerlas
» Mara
» Ruesca
» Lépera

Apéndice al amillaramiento.

- Número 4.858 Botorrita
— 4.860 Atea
— 4.876 Sástago
— 4.880 Morata de Jalón
» Bureta
» Cadrete
» Las Cuerlas

Registro fiscal de edificios y solares.

- Número 4.860 Atea
— 4.868 Biel
— 4.869 Fuencalderas
— 4.876 Sástago
» Alfamén

Apéndice de rústica.

- Número 4.868 Biel
— 4.869 Fuencalderas
» Las Cuerlas

Albeta.

Se halla vacante la plaza de nueva creación de Practicante y Cirujía menor de este pueblo, con la dotación anual de cincuenta pesetas por titular.

El Practicante agraciado contratará con una Junta, compuesta de señores solventes, la iguala a satisfacer los vecinos por el concepto de ramera.

Los señores aspirantes dirigirán sus instancias a esta Alcaldía, debidamente documentadas, en donde se darán más detalles, hasta el 10 de noviembre próximo, que se proveerá.

Albeta, 16 de octubre de 1925.—El Alcalde, Liborio Tabuena.

Badules.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la titular de Practicante de este pueblo, con el haber anual de cincuenta pesetas. Las solicitudes pueden dirigirse a esta Alcaldía, en el plazo de ocho días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Badules, a 15 de octubre de 1925.—El Alcalde, Manuel Bellido.

Borja.

Aprobados los presupuestos para las cargas de la administración de Justicia y Delegado gubernativo para el año 1925-26, corresponde a cada pueblo lo siguiente:

| NOMBRES DE LOS PUEBLOS | CARCEL | DELEGADO |
|---------------------------|--------------|--------------|
| | Pesetas. | Pesetas. |
| Ainzón..... | 245'15 | 340'10 |
| Agón..... | 108'59 | 137'97 |
| Ambel..... | 131'72 | 173'58 |
| Alberite de San Juan... | 67'17 | 87'41 |
| Albeta..... | 48'37 | 89'25 |
| Asimbre..... | 50'48 | 64'18 |
| Boquiñeni..... | 108'72 | 205'07 |
| Borja..... | 950'31 | 1.438'79 |
| Balbiente..... | 113'28 | 161'74 |
| Bureta..... | 98'71 | 158'06 |
| Calcaena..... | 136'55 | 202'86 |
| Préscano..... | 132'39 | 173'21 |
| Fuendejalón..... | 220'24 | 346'12 |
| Gallur..... | 353'56 | 748'04 |
| Luceni..... | 222'23 | 394'17 |
| Magallón..... | 409'27 | 698 |
| Maleján..... | 51'53 | 77'36 |
| Mallén..... | 364'58 | 464'97 |
| Novillas..... | 243'90 | 342'30 |
| Pomer..... | 45'91 | 101'33 |
| Pozuelo de Aragón..... | 102'30 | 141'74 |
| Purujosa..... | 74'72 | 114'85 |
| Tabuena..... | 163'27 | 285'05 |
| Talamantes..... | 55'51 | 114'47 |
| Trasobares..... | 88'54 | 139'38 |
| Totales..... | 4.587 | 7.200 |

Borja, 14 de octubre de 1925.—El Alcalde ejerciente, Marcelino Cardona.

Bárboles.

En la secretaría del Ayuntamiento se halla expuesto al público por el plazo de quince días el expediente solicitando la Comisión permanente una transferencia de crédito por cantidad de 437 pesetas del capítulo 1.º, art. 6.º, por exceso de consignación en su presupuesto, con destino a satisfacer los pagos del capítulo 13, art. 3.º, por haberse agotado su consignación por ser insuficiente.

Bárboles, a 16 de octubre de 1925.—El Alcalde, Modesto Arbej.

Castejón de Valdejasa. N.º 4.881.

Por renuncia del nombrado se halla vacante la plaza de Veterinario de este pueblo, con la dotación anual de 600 pesetas por la Inspección de carnes y 365 pesetas por la de Higiene y Sanidad pecuarias, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, más las igualas.

Dicha plaza se proveerá con arreglo al artículo 247 del Estatuto municipal y 96 del Reglamento de Empleados municipales por graduación de méritos que el instante acompañará a la solicitud, siendo éstas remitidas al señor Alcalde de este pueblo hasta el día trece de noviembre; pasado el cual se proveerá.

Castejón de Valdejasa, a 19 de octubre de 1925.—El Alcalde, Pedro Bonet.

Cinco Olivas.

Declarada desierta por falta de concursantes la vacante de Inspector de Carnes, Higiene y Sanidad pecuarias de este pueblo y sus anejos de Alforque y Alborge, publicada en los BOLETINES OFICIALES de la provincia, números 130, fecha 2 de junio último, y 186, del día 7 de agosto último pasado, se anuncia de nuevo por tercera vez, por el plazo de treinta días, con las mismas condiciones, a fin de que los que se crean con méritos suficientes puedan solicitarla durante el plazo fijado.

Cinco Olivas 17 de octubre de 1925.—El Alcalde Salvador Escobedo.

Epila.

Por el sujeto de esta vecindad Ceferino Sina-ga Medrano, Guarda particular de las fincas enclavadas en la partida de Rodanas de este término municipal, ha sido recogida una caballería, de clase mular, de edad de veinte o más años, pelo negro ya canoso,alzada un metro veinte, orejas peladas en la parte superior, atalajada con cabezada de faja, un borraz, una manta de Palencia vieja y una piel de lana; la que se halla a disposición del que justifique debidamente ser su dueño.

Epila, a quince de octubre de mil novecientos veinticinco.—El Alcalde, L. Adiego.

Villalba de Perejil. N.º 4.878.

Durante los días 25 y 26 del corriente mes y horas de diez a doce se hallará abierta la recaudación en su primer período voluntario de los repartos de inquilinato y general de utilidades del primer trimestre del actual ejercicio econó-

mico, en la Casa Consistorial, y en los días 1 y 2 de noviembre próximo, a la misma hora y en el mismo local se cobrará el segundo período voluntario de dicho trimestre y repartos.

Villalba de Perejil, 14 de octubre de 1925.
El Alcalde, José Collado.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Núm. 4.899.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Caspe

D. Juan Llidó Pitarch, Juez de primera instancia de Caspe;

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos promovidos por D. Leandro Lafuente Gállego contra D. José Monsec Torres, D.^a Librada Ros, D.^a Mariana Torres Frígola, D.^a Justina Monsec Torres, D. Eladio Campanales, D.^a Fermina Monsec Torres, D. Fermín Bielsa, D.^a Mercedes Monsec y D.^a Antonia Monsec, esta última por sí y como representante legal de su única hija, menor de edad, heredera de D. Miguel Hueso, en los cuales se sacan a la venta en pública subasta, con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación y las demás condiciones de la anterior, las tres fincas que se describen en el edicto para la primera, inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, número 226, del 23 de septiembre del año actual.

El remate se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado el día nueve de noviembre próximo, a las diez.

Dado en Caspe, a diez y siete de octubre de mil novecientos veinticinco. — Juan Llidó. — El Secretario judicial, Cándido Mola.

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de citación.

El señor Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, en auto de esta fecha, dictado en el sumario que se instruye en este Juzgado, bajo el número 231 de 1925, sobre muerte de Matea Alfaro Lauroba, natural de Fitero (Navarra), de cincuenta y seis años de edad, viuda de Gregorio Calleja e hija de Lesmes y Brígida, ocurrida en su domicilio, calle Mayor, número cincuenta y dos, el diez del actual; ha acordado se cite a los parientes o herederos desconocidos de ésta, a fin de que dentro del término de diez días, comparezcan ante dicho Juzgado sito Democracia, número sesenta y cuatro, duplicado, al objeto de recibirles declaración en dicho sumario y ofrecerles el procedimiento a tenor del artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Zaragoza, trece de octubre de mil novecientos veinticinco. — El Secretario, P. D. de D. Celestino Suárez, Manuel Bibián.

Núm. 4.886.

Tarragona.

D. Rafael Vives y Gargallo, Juez de instrucción de este partido;

Hago saber: Que el día cuatro del corriente en la playa conocida por Recó de Salau, término municipal de Vilaseca, a unos 50 metros de la orilla, entre un cañaveral, debajo de una alcantarilla, conocida por Boca del Pantano de Prat de Pons, fué encontrado el cadáver de un hombre, completamente descompuesto, que no se ha podido identificar y al parecer tendrá unos 40 años de edad, cuya muerte data de unos seis meses; que vestía traje completo de pana lisa, color aceite oscuro; calcetines negros; alpargatas blancas tapadas; camisa a rayas, pero no puede precisarse el color; calzoncillos, al parecer azules, con rayas blancas formando cuadros; gorra negra, fondo verde, con la siguiente inscripción: «Juan Aniento Aloñapse-Airpsndnial Oliete» y un cinturón de cuero con una chapa de níquel en la que aparece la figura de un futbolista; y

En su virtud, en méritos del sumario que me hallo instruyendo sobre asesinato, con el número 73 de 1925, he acordado expedir el presente edicto, llamando a cuantas personas puedan contribuir al reconocimiento e identidad del cadáver o esclarecimiento del hecho y de sus circunstancias, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Santa Ana, número 1, piso principal, a la mayor brevedad posible.

Dado en Tarragona, a siete de octubre de mil novecientos veinticinco. — Rafal Vives. — P. O. de S. S.^a, Juan Gómez.

PARTE NO OFICIAL

Banco Aragonés de Seguros y Crédito.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de este Banco que no tengan liberadas sus acciones, que por acuerdo del Consejo de Administración, deberán pagar en la Caja de este establecimiento, durante el período reglamentario, el último dividendo pasivo del 15 por 100.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y efectos consiguientes.

Zaragoza, 19 de octubre de 1925. — El Secretario, Francisco Rivas.

Banco de Aragón.

Zaragoza.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito núm. 3.733, expedido por este Banco el 13 de marzo de 1918, a favor de D. Hilario Pueyo Claver y D. Pascual Guillén Coma, indistintamente, comprensivo de pesetas nominales 1.000, amortizable 5 por 100 emisión 1917, se anuncia al público por primera vez, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 64 del Reglamento del mismo.

Zaragoza, 19 de octubre de 1925. — El Secretario, Joaquín Bardavío.

IMPRENTA DEL HOSPICIO